

A decorative graphic on the right side of the page. It features three sets of concentric blue circles. The top set is the largest, the middle set is smaller, and the bottom set is the largest again, partially cut off by the edge of the page. Two dark blue lines originate from the top left and extend towards the circles, and another dark blue line extends from the top right towards the bottom set of circles.

# PLAN DE MEJORA

C.E.I.P. "La Cobatilla" (Mandayona)

Mandayona (Guadalajara)

31/10/2022

**CEIP "LA COBATILLA"**

**c/ Cerro Cobatilla s/n 19294**

**Mandayona (GUADALAJARA) ESPAÑA**

**Mail: [19001416.cp@edu.jccm.es](mailto:19001416.cp@edu.jccm.es)**

**Tlf: 949 305032**

**Facebook: ceiplacobatilla**

## INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), en su artículo 121 nos indica que proyecto educativo incorporará un *plan de mejora*. Este plan debe revisarse periódicamente, y partir de esta revisión establecer actuaciones encaminadas a la mejora de los resultados educativos del alumnado, a la coordinación de los diferentes órganos de coordinación docente, de gestión y de participación, de relación con las familias y con el entorno del centro.

La Ley Orgánica 9/1995, de 20 de noviembre, de la Participación, la Evaluación y Gobierno de los centros, en el artículo 1, punto d, del Título Preliminar, Principios de Actuación, establece que los poderes públicos establecerán procedimientos para la evaluación del sistema educativo, de los centros, de la labor docente, de los cargos directivos y de la actuación de la propia administración educativa.

La Ley Orgánica 10/ 2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación en Capítulo I del Título Preliminar, De los principios de calidad, en el artículo 1. K establece que la evaluación y la inspección del conjunto del sistema educativo, tanto de su diseño y organización como de los procesos de enseñanza y aprendizaje son principios de calidad del sistema educativo.

Así pues, y en síntesis, la revisión periódica del centro es Necesidad y Utilidad para la mejora de la práctica educativa. Necesidad de conocer para ofrecer calidad en la respuesta educativa y al mismo tiempo necesidad de la administración para poder valorar la calidad del sistema.

Por otra parte es utilidad para el centro escolar de cara a:

- ✓ *Conocer la realidad del centro y su contexto.*
- ✓ *Identificar buenas y malas prácticas.*
- ✓ *Buscar alternativas de mejora.*
- ✓ *Tomar decisiones de cambio.*
- ✓ *Programar procesos formativos y de innovación*

Es de utilidad para la administración educativa con el fin de:

- ✓ *Conocer el funcionamiento de los ámbitos del sistema educativo*
- ✓ *Valorar la viabilidad de la norma*
- ✓ *Buscar alternativas*
- ✓ *Tomar decisiones de mejora*
- ✓ *Controlar y supervisar*
- ✓ *Programar planes estratégicos*

El presente **Plan de Mejora** del Centro recoge estos fines y los plasma en el presente documento con el objeto de especificar los objetivos y actuaciones para programar un proceso sencillo, continuo, planificado, participativo, objetivo y fiable para dar respuesta a las demandas internas, institucionales y sociales, orientado a la mejora del centro y de la propia práctica profesional.

4

La evaluación anual del centro se elabora a través de la memoria. En la memoria se extraen datos, conclusiones, dificultades encontradas, logros y propuestas de mejora. Las fuentes son, principalmente:

- ✓ *El proceso de evaluación interna, que se articula a través del Plan de Evaluación Interna.*
- ✓ *La evaluación de la PGA que se recoge en la memoria anual para cada uno de los objetivos que se recogen en la PGA. Las propuestas de mejora que se recogen en las memorias de los diferentes grupos y que se incluyen en la memoria final de cada curso.*
- ✓ *El proceso de evaluación externa, cuando procede.*
- ✓ *Las propuestas del servicio de inspección*

A partir del proceso de reflexión interna que supone lo anteriormente citado El Plan de Mejora debe elaborar propuestas de acuerdo a los siguientes parámetros:

- ✓ *Deben partir de la reflexión interna y del análisis de los documentos que se articulan a través de la memoria anual.*
- ✓ *Deben ser contextualizadas y coherentes con el Proyecto Educativo del Centro.*
- ✓ *Deben estar adaptadas al contexto del centro y a las necesidades reales que se detecten.*
- ✓ *Deben ser abarcables, realistas, asumibles por la comunidad educativa de nuestro centro*
- ✓ *Deben estar priorizadas.*
- ✓ *Deben ser claras y precisas.*

### **1. OBJETIVOS PLAN DE MEJORA.**

Los objetivos del Plan de Mejora son los siguientes:

- 1) *Mejorar de forma progresiva las condiciones materiales y personales del centro de forma asumible y adaptada a las necesidades y prioridades del centro.*
- 2) *Mejorar la organización de grupos, tiempos y espacios del centro de forma que redunde en la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.*

- 3) *Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo del currículo y los resultados escolares del alumnado como fiel reflejo del éxito de la acción educativa.*
- 4) *Mejorar la organización del centro concretado en unos documentos programáticos prácticos, conocidos y compartidos por la comunidad educativa y adaptados al contexto del centro.*
- 5) *Mejorar el funcionamiento del centro a través de la planificación de las actuaciones de de sus órganos de gobierno, participación, administración y gestión económica estableciendo objetivos concretos adaptados las posibilidades y necesidades del centro.*
- 6) *Mejorar la convivencia y colaboración entre todos los sectores de nuestra comunidad educativa y la relación con otras instituciones.*
- 7) *Mejorar los procesos de evaluación, formación e innovación del equipo docente.*

## **2. DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DERIVADAS DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.**

- 1) **OBJETIVO:** Mejorar de forma progresiva las condiciones materiales y personales del centro de forma asumible y adaptada a las necesidades y prioridades del centro.
  - a) A través de Plan de Evaluación Interna (PEI) se detectarán y evaluarán las deficiencias y necesidades de mejora.
  - b) A través de la memoria anual se priorizarán y se hará una propuesta de mejora. Estas decisiones se recogerán en un informe anual a incluir en la memoria.
  - c) En la PGA anual se abordarán las mejoras, adaptándolas a las posibilidades presupuestarias y, en general, de recursos del centro.
  
- 2) **OBJETIVO:** Mejorar la organización de grupos, tiempos y espacios del centro de forma que redunde en la mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje.
  - a) El Plan de Evaluación Interna detecta las deficiencias, los ámbitos de mejora en cuanto a la organización de grupos, tiempos y espacios. Se recogen, igualmente, las propuestas de la comunidad educativa.
  - b) A través de la memoria anual se priorizarán las necesidades y se hará una propuesta de mejora. Estas

decisiones se recogerán en un informe anual a incluir en la memoria.

c) En la PGA anual analizan las mejoras propuestas, pertinencia, viabilidad, adaptación al propio contexto, etc. concretándose en objetivos a incluir en la PGA.

6

3) **OBJETIVO** : Mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo del currículo y los resultados escolares del alumnado como fiel reflejo del éxito de la acción educativa.

a) El Plan de Evaluación Interna detecta deficiencias y ámbitos de mejora. La memoria anual recogerá propuestas de mejora relacionadas con los procesos de enseñanza-aprendizaje. Se recogerán también las conclusiones de la evaluación externa si procede y del servicio de inspección. Todos estos aspectos quedarán recogidos en la memoria anual.

b) El claustro, en el proceso de elaboración de la PGA analiza las deficiencias que recoge el informe anual del PEI y las propuestas de la memoria anual. Además, recogerá las propuestas de la evaluación externa si la hubiere y del servicio de inspección.

c) En la PGA anual se propondrán objetivos concretos adaptándolas a las necesidades y posibilidades del centro

4) **OBJETIVO**: Mejorar la organización del centro concretado en unos documentos programáticos prácticos, conocidos y compartidos por la comunidad educativa y adaptados al contexto del centro.

a) A través de Plan de Evaluación Interna (PEI) se evalúan los documentos programáticos del centro. Se detectarán y evaluarán las deficiencias. El informe final anual recoge estas deficiencias y propone ámbitos de mejora.

b) A través de la memoria anual se priorizarán y se hará una propuesta de mejora. Estas decisiones se recogerán en un informe anual a incluir en la memoria.

c) En la PGA anual se abordarán las mejoras, adaptándolas a las posibilidades presupuestarias y, en general, de recursos del centro

5) **OBJETIVO**: Mejorar el funcionamiento del centro a través de la planificación de las actuaciones de de sus órganos de gobierno,

participación, administración y gestión económica estableciendo objetivos concretos adaptados las posibilidades y necesidades del centro.

- a) El Plan de Evaluación Interna (PEI) evalúa y detecta deficiencias y ámbitos de mejora en el funcionamiento de los órganos de gobierno, participación, administración y gestión económica del centro. El informe anual del PEI recogerá una propuesta de mejora, priorizando los resultados de la evaluación.
- b) La memoria anual analiza las propuestas que se recogen en el informe anual del PEI, las prioriza en función de las posibilidades y necesidades del centro.
- c) En la PGA anual se analiza las propuestas recogidas en la memoria y propondrá objetivos concretos, actuaciones, temporalización, responsables y recursos.

6) **OBJETIVO:** Mejorar la convivencia y colaboración entre todos los sectores de nuestra comunidad educativa y la relación con otras instituciones.

- a) A través de Plan de Evaluación Interna (PEI) se detectarán y evaluarán las deficiencias.
- b) A través de la memoria anual se priorizarán y se hará una propuesta de mejora. Estas decisiones se recogerán en un informe anual a incluir en la memoria.
- c) En la PGA anual se abordarán las mejoras, adaptándolas a las posibilidades presupuestarias y, en general, de recursos del centro

7) **OBJETIVO:** Mejorar los procesos de evaluación, formación e innovación del equipo docente.

- a) Plan de Evaluación Interna (PEI) se detecta necesidades y ámbitos de mejora en los procesos de evaluación, el Plan de Formación en cuanto a las necesidades de formación e innovación del equipo docente.
- b) En la memoria anual se recogen las propuestas de mejora en cuanto a la evaluación de la práctica docente. En el plan de formación se recogen propuestas de mejora en cuanto a la formación e innovación del equipo docente.
- c) En la PGA anual se proponen objetivos concretos en cuanto a evaluación de la práctica docente. En el Plan de formación se incluyen objetivos y propuestas de formación e innovación educativa del equipo docente.

## 1. CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES AL PLAN DE MEJORA.

Este Plan de Mejora se elabora en atención a la necesaria adaptación del centro a la nueva normativa. Por otra parte, concreta y explicita procesos que ya se vienen desarrollando en el centro, en particular a través del Plan de Evaluación Interna y que están integrados en la rutina organizativa y en los procesos e participación de la comunidad educativa y del propio equipo docente.

En cualquier caso, consideramos que es un documento inicial, incompleto, que en parte se basa en apreciaciones subjetivas a falta de elaboración de descriptores que nos ayuden a elaborar propuestas de trabajo para poder llevar a cabo dichas propuestas de mejora de manera efectiva y organizada.